

Planeación del Desarrollo Regional

Rafael Aréstegui Ruiz.

Desde siempre el ser humano ha pugnado por mejorar su calidad de vida, así lo hace en lo individual, pero también las sociedades han tratado por mejorarse colectivamente, las sociedades modernas son el ejemplo más consistente de alcanzar mejores niveles de vida para sus ciudadanos, y se han diseñado modelos con los cuales se pretenden alcanzar cada vez mejores metas en su desarrollo y al respecto existen distintas teorías para alcanzar mejores estadios, existen por ello distintas concepciones del desarrollo y como alcanzarlo, sin muchas veces lograrlo, por ello es importante precisar de qué hablamos cuando hablamos de desarrollo y por tanto estamos obligados a repensar el concepto.

Repensar el desarrollo, significa reconocer que existe una estrecha y recíproca relación entre el desarrollo, entendido éste como un desarrollo que va más allá del crecimiento económico y que considera el aspecto no solo la reducción de la pobreza, sino el acceso a todos los derechos sociales y por tanto, los derechos humanos, así, desarrollo humano consiste en la realización de estos y, por consiguiente, en la progresiva reducción de la pobreza.

El desarrollo humano debe enfocarse en los pueblos y en los individuos que los conforman, y tener presente que su objetivo es la mejora de su bienestar y el respeto de su dignidad e identidad. La pobreza es la antítesis del desarrollo humano, y la negación de sus derechos, limita sustancialmente el alcance de las libertades públicas de los más pobres, y priva a éstos y a las comunidades a las que pertenecen de los bienes necesarios para vivir dignamente.

La pobreza posee un carácter multidimensional y complejo que implica elementos materiales, como la falta de seguridad alimentaria, la falta de agua potable y otros servicios públicos, los problemas de salud ligados a enfermedades fácilmente curables con los conocimientos actuales, viviendas precarias e insalubres, el desempleo y el subempleo, así como la falta de ingresos económicos, pero también elementos inmateriales como: el rezago educativo expresado en el analfabetismo, insuficiente cobertura en educación y en salud, la exclusión y la marginación social, la violencia y, en definitiva, la falta de perspectivas y de esperanzas de que la calidad de vida mejore.

Salta a la vista que el desarrollo en nuestro país presenta grandes desigualdades regionales, en el norte se ha concentrado la riqueza y en los estados del sur se ha concentrado la pobreza a pesar de ser en ellos donde se concentran los mayores recursos hídricos y la mayor biodiversidad del país y sin dejar de mencionar su riqueza cultural, el desarrollo regional se basa en políticas públicas que deben tener como propósito central el proponerse remontar los desequilibrios existentes y tener una perspectiva que incluya el papel de los actores sociales en las regiones y una relación amigable con el medio ambiente, es importante que tanto en el pacto por México como en el Plan Nacional de Desarrollo se reconozca el desequilibrio en el desarrollo regional y se proponga la necesidad de remontarlo haciendo explícito la existencia del Sur-sureste como una macro región que presenta serios rezagos con respecto a las otras macroregiones del país, somos un país subdesarrollado en vías de mayor subdesarrollo, ¿como definir el grado de desarrollo en el Sur- sureste?

La Política Social

Desde siempre se ha considerado que las leyes que emanen del Congreso mexicano deberían tener como referente lo dicho en el Congreso de Anáhuac: “como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que, obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.”, la Constitución Política Mexicana garantiza los derechos sociales elementales a los que la población tiene acceso y que el Estado está obligado a proporcionar, pero, lo escrito en la carta magna había sido letra muerta, al no existir un mecanismo jurídico que diera certeza en la forma de implementarlos por medio políticas públicas ni de exigirlos por parte de la población.

La consecución en las normas de dichos objetivos, se alcanzó por medio del decreto que creó la Ley General de Desarrollo Social en el mes de enero de 2004 y que establece los principios de la política social, los derechos sociales, las características, prioridades y candados del gasto social.

Para la Ley General de Desarrollo Social, la política nacional en materia de desarrollo social, debe incluir cuando menos las siguientes vertientes (SEDESOL, 2004):

- I. Superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación;
- II. Seguridad social y programas asistenciales;
- III. Desarrollo regional;
- IV. Infraestructura social básica y
- V. Fomento del sector social de la economía.

Para cumplir con su función la SEDESOL presenta cada seis años al inicio del periodo presidencial el Programa de Desarrollo Social, donde establece los distintos objetivos y estrategias que implementará el Estado durante los próximos años en materia de política social, los cuales deben de estar en concordancia con el Programa Nacional de Desarrollo.

En los últimos años en materia de combate a la pobreza, dos eventos han sido de gran importancia, el primero, la creación en julio del 2001 del Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México y el segundo, la promulgación en diciembre del 2003 de la Ley General de Desarrollo Social, de la cual se origina el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esto como reconocimiento a la necesidad de cuantificar el fenómeno de la pobreza, así como evaluar los programas implementados para su combate.

El CONEVAL tiene como propósito fundamental revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, por medio de dos elementos:

- i) normar y coordinar la evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social y las políticas, programas y acciones que ejecuten las dependencias públicas y
- ii) establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico.

Cabe resaltar que en noviembre del 2006 el CONEVAL dio a conocer los criterios de resultados para la determinación de las zonas de atención prioritarias, junto con indicadores de pobreza a nivel estatal, municipal y de localidad. Estos estudios elaborados por el CONEVAL deberán hacerse por ley con una periodicidad mínima de dos años para cada entidad federativa y con información desagregada a nivel municipal cada cinco años, los últimos resultados indican un crecimiento de la pobreza en los estados del sur- sureste, y el pacto por México es relevante al considerar el desequilibrio en materia regional.

Antecedentes de programas para el combate a la pobreza.

Los primeros esfuerzos del gobierno mexicano para atender las necesidades de las poblaciones más vulnerables se llevaron a cabo durante la década de los años setentas del siglo pasado, a través de diversos programas como el Programa de Inversiones Públicas para el Desarrollo Rural (PIDER), la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR), y el Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

En 1988 se puso en marcha el Programa Nacional de Solidaridad cuyo objetivo era el abatimiento de la pobreza de las zonas indígenas y rurales y de la población de las zonas áridas y urbanas, a través de la ejecución de acciones en seis componentes básicos, como son la alimentación, salud, educación, vivienda, proyectos productivos y empleo.

En 1997 se pone en marcha el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA), donde se conjugan los subsidios alimentarios y las acciones de salud y educación para asegurar la entrega de un paquete básico, poniendo énfasis en las mujeres y niños en condiciones de pobreza extrema

Asimismo, con PROGRESA se buscaba sustituir al PRONASOL, asegurar más eficiencia en el gasto y más transparencia en su asignación. Para el año 2002 PROGRESA se transforma en el Programa de Desarrollo Humano OPORTUNIDADES, continuando con la estrategia empleada, conservando sus principales características e integrando nuevas acciones con el fin de ampliar el acceso de las familias que viven en condiciones de pobreza.

Oportunidades

A partir del año 2002 PROGRESA se transforma en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, continuando con la estrategia empleada, conservando sus principales características e integrando nuevas acciones con el fin de ampliar el acceso de las familias

que viven en condiciones de pobreza, por medio de una transferencia monetaria y suplementos alimenticios condicionados a la asistencia de los niños a la escuela y a la supervisión de sus niveles de salud. Para el año 2007 Oportunidades beneficiaba a 5 millones de familias en 2,444 municipios y 92,961 localidades y donde aproximadamente el 30% de las familias beneficiadas se encontraban en los estados de Veracruz, Chiapas y Oaxaca (SEDESOL, 2008).

Oportunidades en teoría se propone contribuir al logro de cuatro objetivos trazados en el Programa Nacional de Desarrollo Social:

- i) reducir la pobreza extrema;
- ii) generar igualdad de oportunidades para los grupos más pobres y vulnerables;
- iii) apoyar el desarrollo de capacidades de las personas en condiciones de pobreza y
- iv) fortalecer el tejido social fomentando la participación y el desarrollo comunitario (SEDESOL, 2003: 15).

Desde la perspectiva del Programa Nacional de Educación, el Programa se enmarca en los objetivos de:

- i) avanzar hacia la equidad en educación;
- ii) proporcionar una educación de calidad adecuada a las necesidades de todos los mexicanos;
- iii) impulsar la participación social en la educación.

En el marco del Programa Nacional de Salud, Oportunidades contribuye a los siguientes objetivos:

- i) abatir la desigualdad en salud;
- ii) mejorar las condiciones de salud de los mexicanos y
- iii) asegurar la justicia en el financiamiento en materia de salud.

Con todos estos lineamientos normativos y programas, se antoja que la pobreza debería tener una tendencia a la baja, lejos de ello la población en condición de pobreza ha ido en aumento, los programas han tenido un sesgo asistencialista que la primera consecuencia es el que la población atendida cae en el conformismo, y se mantiene en condición de dependencia. Para que la propuesta de desarrollo tenga resultados se debe romper la inercia asistencial de los programas y propiciar el que los actores sociales, los productores y ciudadanos en condición de marginación, rezago o pobreza se asuman como sujetos de su proceso de controlar su productividad y doten de capital social a su persona, su comunidad y su entorno.

Educación, pobreza y desarrollo regional.

Para la UNESCO, la educación, además de ser un derecho humano fundamental, es también el catalizador que permite un desarrollo tanto económico como social desde la libertad y la autonomía personal. Según sus datos, un año de escolaridad puede aumentar un 10% el

ingreso personal. Incrementar la escolarización en un 100% en poblaciones rurales reduce en un 25% los riesgos alimentarios.

Así pues, la promoción de una enseñanza primaria universal que es el objetivo 2 de desarrollo del milenio, se hace totalmente indispensable. La promoción de comunidades educadas, el destierro de la "penuria educativa", la alfabetización de las familias y la igualdad de género, llegando hasta la infancia que queda fuera del sistema educativo enriquece las sociedades y permite un mejor crecimiento social y económico.

Esta perspectiva hace recordar las palabras que dijo García Lorca el poeta al inaugurar la biblioteca de su pueblo: *“No sólo de pan vive el hombre. Yo, si tuviera hambre y estuviera desvalido en la calle no pediría un pan; sino que pediría medio pan y un libro. Y yo ataco desde aquí violentamente a los que solamente hablan de reivindicaciones económicas sin nombrar jamás las reivindicaciones culturales que es lo que los pueblos piden a gritos. ...Yo tengo mucha más lástima de un hombre que quiere saber y no puede, que de un hambriento. Porque un hambriento puede calmar su hambre fácilmente con un pedazo de pan o con unas frutas, pero un hombre que tiene ansia de saber y no tiene medios, sufre una terrible agonía porque son libros, libros, muchos libros los que necesita y ¿dónde están esos libros?*

Los programas de desarrollo generalmente son concebidos por los gobiernos de los propios países, regiones o gobiernos locales sobre la base de sus propios recursos, o, las autoridades de los países subdesarrollados los proponen solicitando simultáneamente ayuda a organizaciones internacionales o a gobiernos amigos, en el caso de nuestro país, y debido al centralismo que existe por parte del gobierno federal de manejo de los recursos, ha sido competencia exclusiva del Gobierno Federal el definir el Plan Nacional de Desarrollo, que son una serie de programas y acciones encaminados a cumplir las grandes metas que el plan se propone y que se expresa en la definición del presupuesto que contempla los recursos que las distintas secretarías aplicarán para sus distintos programas, sin ánimo de polemizar, ese centralismo llevado a ultranza, ha propiciado el no considerar las diferencias regionales, sociales y de diversidad cultural existentes en nuestra nación.

El desarrollo regional se entiende como un proceso orientado a la transformación y organización de los espacios y los territorios de igual nivel, mediante la participación social activa y el diseño de políticas públicas bien orientadas para el despliegue de dichos procesos de transformación. Pero tal desarrollo regional no puede sustentarse en una visión meramente económica o economicista: se requiere pensar el espacio a transformar como un campo de interacción de fuerzas y dimensiones que incluyen los factores ambientales, sociales, educativos, políticos y culturales.

Pero incluso “lo económico”, tiene que ser reformulado o revalorado en su dimensión de pertinencia, pues es común que se ubique simple y llanamente en su nivel primario de existencia y en sus correlaciones o determinaciones de mercado, lo que lleva a confundir desarrollo, con lo que es el simple crecimiento económico. Resulta fundamental incorporar en “lo económico”, como elemento sustantivo, la dimensión tecnológica o, si se prefiere, la

dimensión del cambio técnico y organizacional, pero también la participación de los seres humanos, definidos como productores, ciudadanos o simple y sencillamente como pueblo.

Además hay que pensar a la vez en lo organizacional en su sentido más pleno, incluyendo en ello lo que en algún momento del desarrollo de las organizaciones rurales, en los años noventa del siglo pasado, se denominó la “apropiación del proceso productivo” y/o “la apropiación del proceso productivo y de la vida social”, pues no se debe perder de vista que las relaciones económicas son relaciones sociales que los hombres construyen.

No escapará a nadie que esta perspectiva de pretender definir desde una región marginada, una propuesta de desarrollo regional diferente a lo establecido desde la definición macro en que se definen las políticas públicas, suena subversivo, pero de eso se trata, de señalar que las definiciones de políticas públicas que no contemplan las desigualdades regionales, sociales y culturales, solo han incrementado la desigualdad y de ello son pruebas fehacientes los últimos resultados del CONEVAL de la evolución de la pobreza, una vez más salta a la vista la máxima de que no se puede tratar igual a los desiguales pues solo se reproduce y amplía la desigualdad.

Esta forma de aproximación nos lleva de la mano a otra dimensión del desarrollo, a saber: la de la gobernanza y de la gobernabilidad. Precisemos: los procesos de desarrollo económico y social, se articulan en sus posibilidades multiplicadoras a procesos políticos de gobierno, independientemente del nivel que estemos considerando: Municipal, estatal, o federal, que tengan el sello de la confiabilidad y de la buena planeación: es decir, de lo que en otras latitudes se denomina simple y llanamente como “buen gobierno”.

La perspectiva que estamos indicando requiere incluir una lógica de integralidad. Por ello se requiere pensar que los procesos multiactivos regionales que emergen de manera natural puedan ser articulados por lazos virtuosos de gestión, gobierno y de gobernabilidad. En México se han tenido diversas experiencias de desarrollo regional que, al haber privilegiado el enfoque sectorial del desarrollo y considerado el aspecto puramente económico, han propiciado vicios y problemas significativos y desequilibrios locales que han profundizado los procesos de desigualdad.

Los recientes acontecimientos originados por los fenómenos naturales “Ingrid y Manuel” propiciaron verdaderos desastres en los estados considerados de mayor pobreza en el país, lo que amerita no solo pensar en cómo enfrentar la pobreza en los mismos sino en la reconstrucción de los mismos.

Una estrategia acorde con la perspectiva de incluir a los actores sociales de la región debe considerar redimensionar las regiones, es decir, pensar en la construcción de regiones donde los actores sociales tengan un peso decisivo, empoderar a los actores para que sean ellos los que definan las acciones prioritarias en el proceso de desarrollo y en este caso las acciones prioritarias en la reconstrucción del territorio.

La región de la Costa Chica junto con la montaña, son de las regiones más afectadas, si además se considera el hecho de que son las dos regiones consideradas de mayor pobreza en la entidad, son regiones en las que por su extensión y dificultades geográficas los actores sociales se encuentran bastante desorganizados, la presencia en la montaña de pueblos originarios que debería ser una ventaja por sus usos y costumbres se neutraliza por su grado de marginación

Tal vez deba proponerse una construcción de regiones medias que permitan remontar las dificultades y basar la reconstrucción en un Programa de Desarrollo Regional Integral Sustentable (PDRIS) consistente en una serie de acciones que deben considerarse como conjunto y no por separado, para precisar lo definiremos como: **programas de desarrollo regional integral sustentable**, que para su operación consideren varias acciones.

El enfoque del desarrollo regional comprende los distintos sectores que conforman la peculiar característica de desarrollo de cada región.

- Infraestructura. (Caminos, recuperar el sistema de riego y manejo de agua)
- Económicos (Crecimiento de la renta, ingreso, balanza comercial regional, producción, capacidad de endeudamiento, capital, movilización de recursos, capacidad de apalancamiento, articulación de mercados, cadenas de valor, y eficiencia)
- Sociales (Reducción de la pobreza, aumento de la participación, democracia, cohesión, inclusión, genero, diversidad, intangibles, educación, salud y nutrición)
- Culturales (Puesta en valor de centros históricos, rescate de áreas históricas y arqueológicas, conservación de la cultura regional, individualidad, tradición, y conocimientos ancestrales y populares)
- Administrativos (Cohesión, capacitación, funcionalidad, reingeniería, competitividad y fortalecimiento institucional)
- Gestión (Toma de decisiones, priorización, negociación, y socios estratégicos)
- Políticos (Estabilidad, resolución de conflictos, minimización de impactos legales, fuero regional, participación en la definición de políticas nacionales, pensamiento estratégico, inteligencia, influencia y alianzas políticas para el desarrollo)
- Físicos (Infraestructura, equipamiento y servicios, ordenación del territorio, acondicionamiento espacial y sistemas de información geográfica)
- Ambientales (Conservación de áreas protegidas y zonas de influencia, aprovechamiento sostenible de recursos naturales, descontaminación de cuerpos de agua, monitoreo de la calidad ambiental y manejo de residuos sólidos)

Para que estos mecanismos tengan éxito, en un marco de construcción de políticas regionales, deben tener como referente un contexto que les dé sentido, y pertinencia, dado que el territorio tiene sentido por su historia y por sus habitantes que lo dotan de valores e identidad. El aporte fundamental que ofrece la aproximación territorial a la construcción de políticas públicas regionales radica, precisamente, en que sitúa en un contexto específico su diseño e instrumentación.

Anclar la construcción de las políticas públicas regionales a las particularidades de un territorio constituye, además, una ventaja en un contexto en el que los planes nacionales tienden a convertirse en marcos de referencia más que en planes maestros.

El redimensionamiento del Estado que no puede entenderse al margen de la reestructuración económica mundial, implica una transformación en el diseño y ejecución de las políticas públicas. La construcción de consensos y la búsqueda de una intervención más eficiente son dos rasgos que sobresalen del conjunto de cambios señalados, lo cual supone una nueva institucionalidad.

El uso adecuado de las políticas públicas

Lo anterior revela la imposibilidad de construir políticas que presupongan la presencia de proyectos nacionales asumidos y compartidos por el conjunto de la sociedad.

Lo cual se vincula con la tendencia a promover una mayor autonomía y reivindicar la diversidad. Lo anterior obliga a fortalecer la especificidad de las políticas regionales cuya construcción requiere, por ello de la participación ciudadana.

Lo público aparece entonces no como un atributo que encubre la diferencia bajo la máscara de un “interés general” predeterminado; al contrario, éste se construye mediante la expresión de los intereses privados. El territorio es el ámbito donde se manifiestan estos intereses. Esta perspectiva plantea el problema fundamental de la historicidad de la gestión pública: lo público y con ello las políticas públicas, no se definen de una vez y para siempre, se estructuran a través de las interacciones sociales. El territorio ofrece de esta forma, el ámbito privilegiado para la construcción de las políticas públicas regionales.

En las sociedades que transitan hacia nuevas formas de organización política y que han estado regidas por sistemas autoritarios, proclives por tanto al control mediante mecanismos corporativos, suele desencadenarse una dinámica de fragmentación del tejido social ante la pretensión de hacer más permeable el proceso de definición de la agenda de la política pública. Ello obedece a la ruptura o al debilitamiento de los mecanismos de control que otorgaban las organizaciones corporativas y que eran los espacios de expresión de los intereses de los particulares.

Las políticas públicas, concebidas como método de gestión, operan en contextos estables con una institucionalidad definida. De ahí que su carencia principal parece ser su incapacidad para sugerir formas de interacción que faciliten la construcción de un nuevo dispositivo institucional y con ello la construcción de consensos. Se requiere crear una nueva institucionalidad, no suponer que existe. La incorporación de la dimensión territorial en la construcción de las políticas públicas regionales contribuye a situar espacial y temporalmente dicho proceso y por ello, a contextualizar tanto las propuestas de creación de una nueva institucionalidad como la construcción de consensos. Ambos elementos son indispensables para la promoción del Desarrollo Regional Sustentable (DRS).

En este sentido, la aproximación territorial ayuda a precisar el ámbito de competencia de las políticas públicas para el DRS, con ello facilita su estudio y fortalece sus posibilidades

de éxito. Al referirse a territorios y no a sectores de actividad o grupos de población, las políticas públicas pueden reconocer el carácter multidimensional de la promoción del desarrollo sustentable y, al mismo tiempo, situarse en un contexto determinado que le da sentido a todas esas dimensiones. Se presenta un problema con la forma tradicional de hacer políticas públicas, y es que éstas son apropiadas sólo para sistemas no complejos. Para enfrentar los sistemas ecológicos y sociales, los procesos de diseño de políticas tendrán que referirse a realidades múltiples, sistemas caóticos, no lineales y con una gran diversidad cultural.

La experiencia desarrollada en los últimos años desde diversos municipios latinoamericanos, manifiesta la pertinencia de la aproximación territorial en el diseño e instrumentación de políticas públicas para el DRS. La gestión ambiental municipal puede parecer un lujo para la mayoría de los municipios latinoamericanos y en particular para los municipios mexicanos. Esta percepción se manifiesta cuando la sustentabilidad se reduce a una dimensión, habitualmente la ambiental y el resto de los problemas que se enfrentan, se identifican sin ninguna vinculación entre sí.

Arles Caruso propone que un modelo de intervención exitoso y además, el más viable para los municipios pequeños se caracteriza por dos elementos: “La integralidad de la intervención y el acotamiento generalmente geográfico, o a veces temático de la misma [...] Desde este enfoque cualquier intervención de mejoramiento de un distrito, una zona, o colonia, debería ser básicamente una forma de construir condiciones de mejoramiento global, de solución de problemas distintos percibidos por la población como independientes [...]” (Federación Mundial de Ciudades Unidas et al., 2001).

El desafío que enfrentan los grupos locales para impulsar el DRS puede sintetizarse en la siguiente proposición: establecer mecanismos institucionales que propicien la articulación de sus capacidades, individuales y colectivas, en un proceso orientado por la innovación sustentable.

Merece destacar que la articulación de las capacidades locales tiene un carácter específico. Primero porque las capacidades expresan la historia, los hábitos y las aspiraciones de una sociedad local particular. Segundo porque la articulación expresa a su vez, una forma propia (generalmente no replicable en otros contextos territoriales y temporales) de coordinar la utilización de esas capacidades.

La dimensión social referida a los territorios radica, en el desarrollo de las capacidades de la población y en la articulación de éstas en procesos innovadores con una orientación sustentable. De manera que el potencial de desarrollo de un territorio no sólo se establece con base en su localización o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, en la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos.

Por lo anterior, el potencial de desarrollo no es una situación predeterminada sino un proceso dinámico en el que las políticas públicas juegan un papel fundamental. La sustentabilidad alude en su acepción más general, a la posibilidad de reproducir dicho potencial mediante la actividad innovadora. Las políticas públicas pueden contribuir a la

construcción del DRS en la medida que promuevan la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos.

Reiterando que las capacidades de la población reflejan la historia, los hábitos y las aspiraciones de una sociedad local particular. La especialización productiva, el desarrollo tecnológico (instrumentos y procesos), los mecanismos de comercialización, así como las formas de transmitir la información y de tomar decisiones asumen en cada territorio modalidades particulares que revelan las capacidades de la población. En este contexto, el diseño de las políticas públicas enfrenta el desafío de identificar cuáles capacidades convienen desarrollar.

La globalización pone de relieve uno de los rasgos que en la actualidad caracterizan el funcionamiento del planeta y que las políticas públicas regionales no pueden soslayar: los territorios están cada vez “más expuestos” a otros entornos. Esta condición de “mayor exposición” induce a convertir en ventajas las capacidades de la población. Por ello, es importante destacar que las ventajas específicas de un territorio, no tienen un carácter permanente sino que se encuentran en continua evolución

La nueva concepción sobre el territorio, reconocido como espacio social y ambiental, va de la mano de las reflexiones sobre la orientación endógena del desarrollo, dicha orientación destaca la necesidad de construir y movilizar los recursos de un territorio. Esta perspectiva pone de relieve que el potencial de desarrollo de un territorio es un proceso a construir. Al mismo tiempo, la articulación de los ámbitos regional, nacional e internacional, constituye una necesidad para poner en marcha procesos de desarrollo viables.

En la actualidad cualquier iniciativa de desarrollo que postule una orientación autárquica no tiene posibilidades de prosperar. Asimismo, la exigencia de la sustentabilidad introduce un criterio fundamental en la construcción de estas ventajas. El corto plazo no puede privilegiarse si se amenaza la reproducción del sistema en el largo plazo.

Las políticas públicas deben alentar la creación y desarrollo de mecanismos que posibiliten el intercambio de opiniones y experiencias entre las organizaciones productivas, entre éstas y las instituciones de educación e investigación y con los diferentes órdenes de gobierno. Estos espacios de intercambio constituyen un mecanismo que favorece la apropiación colectiva de los saberes particulares de la población y el establecimiento de consensos para el diseño de políticas públicas encaminadas a la construcción de un desarrollo regional cuyo fundamento principal sean las ventajas territoriales de una orientación sustentable.

San Lázaro, 24 de septiembre del 2013.